Informe No.:	07	Fecha de elaboración:	29/07/2026
Período a que corresponde el informe		26 de mayo 2026 al 23 de julio 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	3013/2025		
Tipo de contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
Contratista	UNIÓN TEMPORAL MP UNP 2025 conformada por PANITEX S.A.S y MILITARY INDUSTRIES S.A.S	NIT No. 901999308-9	
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE IFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN. LOTE 4.		
Fecha de suscripción	23/10/2025		
Fecha de inicio	23/10/2025		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	viernes, 31 de julio de 2026		
Plazo de ejecución	9 meses		
Valor inicial del contrato	$ 11.038.897.824		
Valor modificaciones en valor (si aplica)	$ 5.497.909.090		
Valor total del contrato	$ 16.536.806.914		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	No: 257426	Registro presupuestal No.	**No:** 356826
Cuenta bancaria No.	33262309562	Tipo de cuenta	☐ Ahorros ☒ Corriente
Entidad bancaria	BANCOLOMBIA		
Observaciones	N/A		

2. GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO

Póliza No.14-44-101246988	**Anexo** 0	**Fecha póliza** 20/10/2025
Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**Fecha aprobación póliza** 23/10/2025

AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS

Amparos	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**%**
	Desde	**Hasta**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	1/07/2026	$ 2.207.779.564.80	20%
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	1/07/2026	$ 2.207.779.564.80	20%

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/10/2025	31/12/2028	$ 2.207.779.564.80	20%
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2025	31/12/2028	$ 551.944.891.20	5%

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS
• **PRIMERA PRÓRROGA:** Hasta el 31/03/2026, según modificación No. 1, suscrita el 30/12/2025. **SEGUNDA PRÓRROGA:** Hasta el 31/07/2026, según modificación No. 2, suscrita el 24/03/2026
ADICIONES
• **PRIMERA ADICIÓN:** Por el valor de CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($ 5.497.909.090.00), según modificación No. 2, suscrita el 24/03/2026

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Póliza No. 14-44-101246988	**Anexo** 3		**Fecha póliza** 25/03/2026	
Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**Fecha aprobación póliza** 31/03/2026	
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**%**
	Desde	**Hasta**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	31/01/2027	$ 3.307.361.382,80	20%
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	31/07/2027	$ 3.307.361.382,80	20%
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/10/2025	31/07/2029	$ 3.307.361.382,80	20%
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2025	31/07/2029	$ 826.840.345,70	5%

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Adquisición de elementos para ser implementados en territorio ancestral por la UNP como medidas con enfoque diferencial recomendadas por el Cerrem Colectivo y la Mesa Técnica De Seguridad Y Protección. Lote 4 – Botes y Motores Fuera de Borda

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Entregar los botes y motores debidamente registrados y matriculados ante las autoridades competentes, cumpliendo con los requisitos exigidos por la Autoridad Marítima y/o por Dimar y/o por el Ministerio de Transporte lo anterior, con el fin de garantizar para cada medida la navegabilidad y el uso en territorio.	☒ Cumple	
2	Realizar prueba técnica en sitio, donde garantice el correcto funcionamiento del bote y los motores, esta obligación debe ser certificada mediante documento suscrito por el representante legal con el aval técnico de un especialista en instalación de motores certificado por la marca, en concordancia con el cumplimiento de los criterios de la garantía. Nota: El costo de la prueba técnica y del aval del especialista es exclusivo del contratista, no se debe generar costo adicional para la UNP.	☒ Cumple	
3	Suministrar el combustible necesario para efectuar la prueba de despegue de las embarcaciones (motores y botes), garantizando su correcto funcionamiento, sin generar costo adicional para la UNP.	☒ Cumple	
4	Frente a las embarcaciones que sean entregadas por primera vez, el contratista debe realizar capacitación sobre el uso y despegue del motor con	☒ Cumple	

	una intensidad horaria de 20 horas; dicha formación se debe realizar en el sitio donde se efectúa la entrega, asumiendo los costos que den a lugar. Nota: El contratista deberá suministrar el combustible para el traslado de la comunidad a su lugar de origen, el combustible debe quedar acordado previamente entre el proveedor y los beneficiarios de la medida.		
5	Garantizar el correcto funcionamiento y despegue de los motores fuera de borda.	☒ Cumple	
6	Entregar los botes de manera oportuna dentro del término señalado y en el lugar indicado, cumpliendo cabalmente con las especificaciones técnicas exigidas en el anexo técnico.	☒ Cumple	
7	Gestionar la expedición del certificado de matrícula y el certificado de registro de motor ante la capitanía de puerto de la jurisdicción donde la nave y/o motor realizará sus operaciones, sin costo adicional para la UNP.	☒ Cumple	
8	Gestionar la matrícula y patente de navegación de las embarcaciones (motores y botes o canoas) fluviales a través de Ministerio de Transporte, entidad encargada de inscribir la embarcación (motores y botes o canoas) en el Registro Nacional Fluvial – RNF donde se consignan las características técnicas de la embarcación (motores y botes o canoas).	☒ Cumple	
9	Realizar las gestiones respectivas ante las autoridades competentes para efectuar la identificación de los botes, estas deben ser visibles en dos lados del bote.	☒ Cumple	
10	Garantizar que las embarcaciones se entreguen con la totalidad de los accesorios señalados en el anexo técnico.	☒ Cumple	
11	Garantizar que cada una de las embarcaciones objeto del contrato cuentan con su identificación, esta debe estar señalizada correctamente en cada uno de estos.	☒ Cumple	
12	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al	☒ Cumple	

	perfeccionamiento del contrato, el cronograma de entregas de los botes y motores objeto del presente contrato, este no podrá superar el periodo de ejecución.		
13	Los permisos de zarpe y puntos de encuentro para la implementación efectiva de las medidas deberán ser tramitados por el proveedor y contemplar toda la condición de seguridad de entorno y de bioseguridad.	☒ Cumple	
14	Entregar manual de uso en español práctico y didáctico, donde se indique el correcto uso de las embarcaciones por parte de la comunidad, este documento se debe entregar al momento de la implementación y firma de actas en territorio.	☒ Cumple	
15	Asumir todos los costos asociados a la operación de entrega: transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los botes y motores fuera de borda requeridos por la UNP.	☒ Cumple	
16	Otorgar garantía técnica de los botes y motores por un (1) año, contados a partir de la terminación del contrato, esta garantía debe cubrir defectos de fabricación, incluyendo material.	☒ Cumple	
17	Contar con un equipo mínimo permanente de trabajo que será el enlace entre la UNP y el operador a fin de garantizar la óptima ejecución del contrato.	☒ Cumple	
18	El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los botes y motores fuera de borda requeridos por la UNP, serán asumidos por el proveedor en territorio ancestral.	☒ Cumple	
19	El contratista deberá entregar carpeta física por embarcación (motores y botes o canoas) a la UNP con la copia simple de los siguientes documentos para el trámite de pago: Registro Fotográfico: casco y motor: Almacén Dos juegos de improntas: casco y motor: Proveedor	☒ Cumple	

	Patente de navegación (matricula): Proveedor Certificado de propiedad del motor: Proveedor Entrada de almacén: Almacén Factura: Proveedor Formato de inventario del vehículo: Proveedor Copia del contrato: Proveedor Salida de almacén: Almacén Acta de implementación de medidas: Implementación		
20	El contratista deberá contar un Coordinador Operativo durante la ejecución del contrato, quien será el encargado de ejercer las actividades de enlace entre la UNP y las comunidades beneficiarias para temas logísticos, quien deberá ser profesional en cualquier área de conocimiento y contar con una experiencia mínima de dos (2) años como Coordinador de Logística en entrega y/o suministro de bienes, debidamente acreditada mediante hoja de vida.	☒ Cumple	
21	El contratista deberá contar con centros de servicio propios o en alianzas comerciales en las ciudades principales de los lugares objeto de entrega, para la prestación de los servicios postventa que se deriven de las garantías técnicas de los bienes ofertados, los lugares objeto de atención. Nota 1. El contratista dentro de un término de hasta cinco (5) días después del inicio del contrato, deberá allegar la lista de los talleres a través de los cuales se prestará el servicio postventa en los lugares de entrega.	☒ Cumple	
22	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.	☒ Cumple	

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A continuación, se relaciona la información correspondiente a los pagos efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	Junio 226	2/07/2026	$ 7.654.700
SALUD	Julio 2026	2/07/2026	$ 1.889.500
RIESGOS PROFESIONALES	Julio 2026	2/07/2026	$ 421.700
PARAFISCALES	Julio 2026	2/07/2026	$ 1.889.500
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL (23 DE JULIO DE 2026)			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☒ N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
1	23 de octubre al 12 de diciembre del 2025	$ 4.033.322.520
2	23 de octubre al 11 de diciembre del 2025	$ 4.690.806700
3	13 de diciembre 2025 al 01 de abril 2026	$ 1.405.963.440
4	12 de diciembre 2025 al 07 de abril 2026	$ 203.014.180
5	8 de mayo al 25 de mayo 2026	$ 2.174.700.460
6	26 de mayo 2026 al 27 de julio 2026	$ 1.139.907.320

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.	
No. Facturas	**FACTURA ELECTRÓNICA No. FEMI 268**
Fecha factura	**23 DE JULIO DE 2026**
Concepto:	Adquisición de elementos para ser implementados Lote 4 – Botes y Motores Fuera de Borda.
Valor:	$ 2.849.352.480
Notas crédito	0
Notas débito	0
Valor total:	$ 2.849.352.480
Saldo por pagar:	0
Observaciones:	**Se realizará el pago a la empresa MILITARY INDUSTRIES S.A.S identificada con NIT. No. 900.975.479-2 debido a que facturo de manera individual.**

10. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

Se adjunta:

1. Factura Electrónica FEMI 268(2 Folios)
2. Certificación Parafiscales (1 Folio)
3. Certificación de la Junta Central de Contadores Andrei Calderon Manrique (1 Folio)
4. Tarjeta profesional Junta Central de Contadores Andrei Calderon Manrique (1 Folio)
5. Rut (2 Folios)
6. Certificación Bancaria (1 Folio)
7. Certificación (2 Folios)
8. Póliza (2 folios)
9. Planilla (1 Folio)
10. Entrada Almacen FC No. 0001009 (1 Folio)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	99%	99.76 %

11. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$ 11.038.897.824	100%
Valor Adicionales	$ 5.497.909.090	49.8%
Reducciones	0	0
Valor Total del Contrato	$ 16.536.806.914	100%
Valor Pagado	$ 13.647.714.620	83%
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.849.352.480	17%
Valor total ejecutado	$ 16.497.067.100	99.76%
Valor saldo por ejecutar	$ 39.739.814	0,24%
Estado actual del contrato	TERMINADO	

Observaciones: Realizar el pago de la factura No. FEMI 268 el con el CDP 257426 correspondiente al PAC del mes de julio 2026

Se procede con la liberación de treinta y nueve millones setecientos treinta y nueve mil ochocientos catorce pesos m/cte. ($39.739.814), correspondientes al ahorro generado en el proceso de subasta inversa del Contrato 3013 de 2025. Al respecto, se certifica que el objeto contractual se encuentra plenamente cubierto y que el saldo remanente es insuficiente para la adquisición de unidades adicionales, toda vez que el valor unitario de los ítems definidos en la ficha técnica supera el recurso disponible.

12. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐

Cumplimiento parcial	SI	☐	NO	☒
Incumplimiento	SI	☐	NO	☒
SI ☐ NO ☒	SI	☐	NO	☐
Observaciones al desempeño:	N/A			

13. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	MARIA FERNANDA FONSECA SUAREZ
Dependencia	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
Cargo	COORDINADORA GRUPO DE IMPLEMENTACION
Nombre del apoyo a la supervisión	BRAYAN ALEXIS OLAYA VARGAS DAVID ANDRES HINCAPIE NIÑO

Nota: Copiar las filas que se requieran de acuerdo a las supervisiones asignadas

SUPERVISOR

MARIA FERNANDA FONSECA SUAREZ

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	BRAYAN ALEXIS OLAYA VARGAS		29/07/2026
Reviso	DAVID ANDRES HINCAPIE NIÑO		29/07/2026
Aprobó	MARIA FERNANDA FONSECA SUAREZ		29/07/2026
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Anexos: 10

1. Factura Electrónica FEMI 268(2 Folios)
2. Certificación Parafiscales (1 Folio)
3. Certificación de la Junta Central de Contadores Andrei Calderon Manrique (1 Folio)
4. Tarjeta profesional Junta Central de Contadores Andrei Calderon Manrique (1 Folio)
5. Rut (2 Folios)
6. Certificación Bancaria (1 Folio)
7. Certificación (2 Folios)
8. Póliza (2 folios)
9. Planilla (1 Folio)
10. Entrada Almacen FC No. 0001009 (1 Folio)

Archívese en: Expediente contractual

Etiquetado: Es obligatorio que el servidor público y/o contratista responsable de la elaboración del documento establezca el etiquetado correspondiente a la información contenida, indicando de manera explícita una de las siguientes clasificaciones:

- P: Público
- PC: Público Clasificado
- PR: Público Reservado

Para la correcta aplicación del etiquetado se deberá tener en cuenta lo establecido en el GIN-PE-01 Política Específica de Clasificación y Etiquetado de la información o el documento que haga sus veces, así como lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". *identificar y eliminar comentario*

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
04	Se modifica el formato agregando un cuadro de firmas en el apoyo a la Supervisión y Supervisor del responsable que interviene en la elaboración del informe de Supervisión de Contrato, también se modifica el nombre del formato.	17/10/2019	05
05	Se modifica el formato de Informe de Supervisión de Contratos para dar cumplimientos a la "Resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019". Se reorganiza la información del informe. Se realizo los siguientes ajustes: En el campo 1 Información General del Contrato Se reorganizó y se agregó observaciones, el 2 se agregó N/A 1. Se elimino el numeral de la reevaluación	14/09/2021	06
06	Se modifica el formato de Informe de supervisión de contratos de acuerdo con nueva estructura de la entidad en ordenación de gastos, cambio de formato en forma ingresando campos con desarrollador obteniendo de esta forma uniformidad en el diligenciamiento de los formatos. se realizó ajustes en logo considerando el manual de identidad visual y las instrucciones de clasificación de etiquetado de la información	13/03/2026	07
07	Se modifica el formato toda vez que en el cambio de versión se suprimió el numeral correspondiente a Relación de informes de ejecución del contrato, apartado indispensable para la cadena financiera	10/04/2026	08
08	Se modifica formato de acuerdo con reunión sostenida con el Grupo de Contabilidad y apoyos a la supervisión, organizado los campos de reporte o que son susceptibles de diligenciamiento e incluyendo instrucciones más detalladas de los campos a diligenciar.	03/06/2026	09

MILITARY INDUSTRIES SAS
NIT : 900,975,479 - 2
CARRERA 49A No 86A-04
BOGOTA - COLOMBIA
5255214 3213433853
subgerencia@militaryjr.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4652 Tarifa 11,04

Cliente	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP			**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**	
NIT	900,475,780 - 1	**Teléfono**	4269800	**FEMI 268**	
				Fecha y Hora de Factura	
Dirección	CR 44 20 21	**Vendedor**	YUDY CARRILLO	**Generación**	2026-07-23 08:49:40
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	24	**Expedición**	2026-07-23 08:50:28
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend	**F**		**Vencimiento**	2026-08-22

Item	Descripción	Cant	IVA	V. Unit	Valor Total
1	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES-CAP 22 PASAJEROS CON 2 MOTORES FUERA DE BORDA: OPCION MOTOR 2X90HP/SUSUKI SERIALES 642763-642764/UNP 424/COMUNIDAD INDIGENA DE POZAMANSA	1.00	5.00	223,168,800.00	223,168,800.00
2	BOTE TIPO CANOA DE 15 MTS-CAP 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP/SUSUKI SERIAL 642154/UNP 425/CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE APARTADO BUENAVISTA	1.00	5.00	126,297,371.43	126,297,371.43
3	BOTE TIPO CANOA DE 15 MTS-CAP 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP/SUSUKI SERIAL 642161/UNP 426/CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE APARTADO BUENAVISTA	1.00	5.00	126,297,371.43	126,297,371.43
4	BOTE TIPO CANOA DE 15 MTS-CAP 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP/SUSUKI SERIAL 06002F-642537/UNP 427/CABILDO INDIGENA NASA KWE-SX KIWE	1.00	5.00	126,297,371.43	126,297,371.43
5	BOTES TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/YAMAHA SERIAL 66TKS1337584/UNP 428/CABILDO INDIGENA NASA KWE-SX KIWE	1.00	5.00	96,673,419.05	96,673,419.05
6	BOTES TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/YAMAHA SERIAL 66TKS1337599/UNP 429/CABILDO INDIGENA NASA KWE-SX KIWE	1.00	5.00	96,673,419.05	96,673,419.05
7	BOTE TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/MERCURY SERIAL 0N499003/UNP 430/COMUNIDAD INDIGENA LOS PASTOS SIMON BOLIVAR	1.00	5.00	96,673,419.05	96,673,419.05

Firma Elaborado por : YUDY CARRILLO

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764097447739 **aprobado en** 2025-08-23 **hasta el** 2026-08-23, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FEMI **desde el número** 168 **al** 10000

CUFE :f048785785a13c7ed65b626076c47a721256fbe89a517252a726107a2baed17ec64282a6524679a2c9f09a324bc24b4f

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnologico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

MILITARY INDUSTRIES SAS
NIT : 900,975,479 - 2
CARRERA 49A No 86A-04
BOGOTA - COLOMBIA
5255214 3213433853
subgerencia@militaryjr.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4652 Tarifa 11,04

Cliente UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

NIT 900,475,780 - 1

Teléfono 4269800

Dirección CR 44 20 21

Vendedor YUDY CARRILLO

Ciudad BOGOTA - COLOMBIA

Centro Costo 24

Correo siifnacion.facturaelectronica@minhaciend

F

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEMI 268

Fecha y Hora de Factura

Generación 2026-07-23 08:49:40
Expedición 2026-07-23 08:50:28
Vencimiento 2026-08-22

Item	Descripción	Cant	IVA	V. Unit	Valor Total
8	BOTE TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/MERCURY SERIAL 0N487184/UNP 431/RESGUARDO INDIGENA AWA SAUNDE GUIGUAY	1.00	5,00	96,673,419.05	96,673,419.05
9	BOTE TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/MERCURY SERIAL 0N499001/UNP 432/RESGUARDO INDIGENA AGUA NEGRAS	1.00	5,00	96,673,419.05	96,673,419.05
10	BOTE TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/YAMAHA SERIAL 66TKS1337592/UNP 433/RESGUARDO INDIGENA MAMEY DIPURDU	1.00	5,00	96,673,419.05	96,673,419.05
11	BOTE TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/YAMAHA SERIAL 66TKS1337591/UNP 434/RESGUARDO INDIGENA MAMEY DIPURDU	1.00	5,00	96,673,419.05	96,673,419.05
12	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES-CAP 22 PASAJEROS CON 2 MOTORES FUERA DE BORDA:OPCION MOTOR 2X90HP/SUSUKI SERIAL 642509-642510/UNP 435/RESGUARDO INDIGENA SAN AGUSTIN LA FLORESTA	1.00	5,00	223,168,800.00	223,168,800.00
13	BOTE TIPO CANOA DE 15 MTS-CAP 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP/SUSUKI SERIAL 06002F-642538/UNP 436/COMUNIDAD INDIGENA NUEVO AMANECER MAME ÑA TA UMUGUSE	1.00	5,00	126,297,371.43	126,297,371.43

Firma Elaborado por : YUDY CARRILLO

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764097447739 **aprobado en** 2025-08-23 **hasta el** 2026-08-23, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FEMI **desde el número** 168 **al** 10000

CUFE :f048785785a13c7ed65b626076c47a721256fbe89a517252a726107a2baed17ec64282a6524679a2c9f09a324bc24b4f

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

MILITARY INDUSTRIES SAS
NIT : 900,975,479 - 2
CARRERA 49A No 86A-04
BOGOTA - COLOMBIA
5255214 3213433853
subgerencia@militaryjr.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4652 Tarifa 11,04

Cliente	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP			**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**	
NIT	900,475,780 - 1	**Teléfono**	4269800	**FEMI 268**	
				Fecha y Hora de Factura	
Dirección	CR 44 20 21	**Vendedor**	YUDY CARRILLO	**Generación**	2026-07-23 08:49:40
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	24	**Expedición**	2026-07-23 08:50:28
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend	**F**		**Vencimiento**	2026-08-22

Item	Descripción	Cant	IVA	V. Unit	Valor Total
14	BOTE EN FIBRA DE VIDRIO DE 26 PIES -CAP 22 PASAJEROS CON 2 MOTORES FUERA DE BORDA:OPCION MOTOR 2X90HP/SUSUK SERIAL 09003F-641996-09003F-641997/UNP 437/CONSEJO COMUNITARIO LA ORQUIDEA	1.00	5,00	223,168,800.00	223,168,800.00
15	BOTE TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/YAMAHA SERIAL 66TKS1337586/UNP 438/CONSEJO COMUNITARIO AFROPRIMAVERA	1.00	5,00	96,673,419.05	96,673,419.05
16	BOTE TIPO CANOA DE 15 MTS-CAP 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP/SUSUKI SERIAL 642167/UNP 439/CONSEJO COMUNITARIO VILLA DEL RIO	1.00	5,00	126,297,371.43	126,297,371.43
17	BOTE TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/MERCURY SERIAL 0N499004/UNP 440/ASOCIACION DE CABILDOS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL MEDIO SAN JUAN - JOOIN KIIRJUG	1.00	5,00	96,673,419.05	96,673,419.05
18	BOTE TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/MERCURY SERIAL 0N499036/UNP 441/ASOCIACION DE CABILDOS DEL PUEBLO WOUNAAN DEL MEDIO SAN JUAN - JOOIN KIIRJUG	1.00	5,00	96,673,419.05	96,673,419.05
19	BOTE TIPO CANOA DE 15 MTS-CAP 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP/SUSUKI SERIAL 06002F-642539/UNP 442/RESGUARDO INDIGENA HUITOTO LAGARTO COCHA	1.00	5,00	126,297,371.43	126,297,371.43
20	BOTE TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/MERCURY SERIAL 0N499033/UNP 404/COMUNIDAD INDIGENA UNION CHOGORODO	1.00	5,00	96,673,419.05	96,673,419.05

Firma Elaborado por : YUDY CARRILLO

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764097447739 **aprobado en** 2025-08-23 **hasta el** 2026-08-23, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FEMI **desde el número** 168 **al** 10000

CUFE :f048785785a13c7ed65b626076c47a721256fbe89a517252a726107a2baed17ec64282a6524679a2c9f09a324bc24b4f

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnologico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8



MILITARY INDUSTRIES SAS

NIT : 900,975,479 - 2
CARRERA 49A No 86A-04
BOGOTA - COLOMBIA
5255214 3213433853
subgerencia@militaryjr.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4652 Tarifa 11,04



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEMI 268

Fecha y Hora de Factura

Generación	2026-07-23	08:49:40
Expedición	2026-07-23	08:50:28
Vencimiento	2026-08-22	

Cliente	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP		
NIT	900,475,780 - 1	**Teléfono**	4269800
Dirección	CR 44 20 21	**Vendedor**	YUDY CARRILLO
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	24
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhaciend	**F**	

Item	Descripción	Cant	IVA	V. Unit	Valor Total
21	BOTE TIPO CANOA DE 13 MTS-CAP 20 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 40HP 2T/YAMAHA SERIAL 6J4KS1116139/UNP 443/RESGUARDO INDIGENA LLANOS DEL YARI YAGUARA II	1.00	5,00	96,673,419.05	96,673,419.05
22	BOTE TIPO CANOA DE 15 MTS-CAP 25 PASAJEROS CON MOTOR FUERA DE BORDA DE 60HP/SUSUKI SERIAL 06002F-642178/UNP 444/COMUNIDAD INDIGENA BEKOCHA GUAJIRA	1.00	5,00	126,297,371.43	126,297,371.43

Total Items 22

Total Bruto		2,713,669,028.61
IVA Tarifa	**5%**	135,683,451.39
Total a Pagar		**$ 2.849.352.480,00**

FORMA DE PAGO

Credito — Credito Clientes Nacionales

MEDIO DE PAGO

Efectivo — Cuota 1 F - 005- 268 Vence el 2026-08-22 — 2.849.352.480,00

VALOR EN LETRAS

Dos Mil Ochocientos Cuarenta Y Nueve Millones Trescientos Cincuenta Y Dos Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$37-08-00;contrato3013de2025;fernanda.fonseca@unp.gov.co#$

Firma Elaborado por : YUDY CARRILLO

Firma Recibido

GRACIAS POR PREFERIRNOS!

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**. 18764097447739 **aprobado en** 2025-08-23 **hasta el** 2026-08-23, **vigencia** 1 Años, **prefijo** FEMI **desde el número** 168 **al** 10000

CUFE :f048785785a13c7ed65b626076c47a721256fbe89a517252a726107a2baed17ec64282a6524679a2c9f09a324bc24b4f

ORIGINAL

Fabricante del Software: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8. Nombre del Software: Siigo Pyme. Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

Bogotá D.C., 23 julio del 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE NOMINA Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, LEY 100 DE 1993 Y DISPOSICIONES COMPLEMETARIAS

Con la presente se certifica que la empresa **MILITARY INDUSTRIES SAS** con NIT No. 900.975.479 - 2 (en adelante "la empresa"), y bajo la gravedad de juramento, certifico que en cumplimiento con lo requerido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos, según corresponda, de las prestaciones sociales y también pagos de salarios, y de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para todos los empleados de la Compañía, y que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, se encuentra a paz y salvo con estas obligaciones.

Adicionalmente certifico que conforme a lo establecido por la legislación sobre Seguridad Social, Ley 100 de 1993, todos los empleados de la Firma se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral con el objeto de garantizarles el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud.

Lo certificamos,

ANDREI CALDERÓN MANRIQUE
C. C 80.830.587
Revisor Fiscal T.P 176880-T

MAURICIO DUSSAN MEDINA
C.C. No 79.978.473 De Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
MILITARY INDUSTRIES S.A.S
NIT. No. 900.975.479-2

(+57) 321 3433853
(+57) 601 5255214

comercial@militaryjr.com.co
www.militaryjr.com.co

Cra 49a # 86a - 04
Bogotá, Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EB8450DA6B4334F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREI CALDERON MANRIQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80830587 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 176880-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
176880-T
ANDREI
CALDERON MANRIQUE
C.C. 80830587
RESOLUCION INSCRIPCION 132
FECHA 11/04/2013
UNIVERSIDAD CENTRAL
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS
188332


105445
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogota D.C.

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260147379

(415)7707212489984(8020) 000014126014737 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. Pais	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MILITARY INDUSTRIES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
MILITARY INDUSTRIES SAS	

UBICACIÓN

38. Pais	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 49 A 86 A 04 BRR PATRIA

42. Correo electrónico subgerencia@militaryjr.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 2 1 1	6 0 1 5 2 5 5 2 1 4	3 2 1 3 4 3 3 8 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 6 0 5 0 5	1 4 1 0	2 0 1 6 0 5 2 6		4 6 4 2	4 6 6 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a titulo de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: 23	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-06 / 08:57:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre DUSSAN MEDINA MAURICIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260147379

(415)7707212489984(8020) **000014126014737 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 5 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 5 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 6 9 2 1 4 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 5 2 6
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 0 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260147379

(415)7707212489984(8020) **000014126014737 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 5 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 9 7 8 4 7 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DUSSAN	MEDINA	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141260147379

(415)7707212489984(8020) **000014126014737 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 5 4 7 9	2	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 8 3 0 5 8 7		1 7 6 8 8 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CALDERON	MANRIQUE	ANDREI	VICENTE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 1 2 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Viernes, 3 de julio de 2026

Señor(a)|
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MILITARY INDUSTRIES SAS identificado(a) con NIT 900975479, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	33262309562	2016/07/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL
Y REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA
MILITARY INDUSTRIES SAS
NIT. 900.975.479 – 5

CERTIFICA QUE:

La empresa **MILITARY INDUSTRIES SAS** identificada con **Nit 900.975.479 -2** realizó la venta de botes tipo canoa para el transporte de pasajeros con motores fuera de borda bajo la factura FEMI 268 del 23 de julio de 2026, en desarrollo del contrato 3013 de 2025 para el suministro de embarcaciones con motores fuera de borda, destinadas al transporte de pasajeros.

Los bienes objeto de la operación se clasifican así:

Embarcación: Subpartida arancelaria 8906.90.90.00 (Las demás embarcaciones, incluidas aquellas para transporte de personas), bien gravado con IVA a una tarifa del 5%, art 468-1 ET

Motores fuera de borda: Subpartida arancelaria 8407.21.00.00 (Motores de encendido por chispa para propulsión de embarcaciones) Motores fuera de borda hasta 115HP, bien excluido que no causa IVA, art 424 ET.

La aplicación de la tarifa diferencial del IVA se fundamenta en:

Artículo 468-1 del Estatuto Tributario, que establece los bienes gravados a la tarifa del **5%,** incluyendo bienes determinados según su clasificación arancelaria, lo que, para este caso, la embarcación clasificada en la subpartida **8906.90.90.00** corresponde a un bien susceptible de ser tratado con tarifa diferencial, siempre que no correspondan a embarcaciones de recreo o lujo. Los motores fuera de borda constituyen bienes accesorios necesarios para la operatividad de la embarcación, formando una unidad integral para su funcionamiento.

Con lo anterior se aclara que la embarcación suministrada no corresponde a bienes de recreo o deporte, sino a transporte de pasajeros, su capacidad y destinación demuestran y evidencian su uso funcional y no lujoso.

En relación con el tratamiento del IVA, el contrato suscrito establece el suministro de embarcaciones sin contemplar la venta individual de componentes por lo tanto el bien entregado corresponde a un sistema integral de transporte fluvial, compuesto por embarcación, motores fuera de borda y elementos accesorios para su funcionamiento, precisando que:

(+57) 321 3433853
(+57) 601 5255214
comercial@militaryjr.com.co
www.militaryjr.com.co
Cra 49a # 86a - 04
Bogotá, Colombia

1. La embarcación no cumple su finalidad económica sin los motores
2. Los motores no tienen autonomía funcional sin la embarcación

Así las cosas, se considera al bien como una unidad funcional indivisible y aunque fuera posible facturar de manera independiente los motores implícitos en este contrato están por norma EXENTOS de IVA, entendiendo que son de 40hp hasta 90hp, en ese sentido somos los proveedores lo que estamos incurriendo en un gravamen que nos afecta financieramente por cuanto los debemos gravar con el 5% por ser parte accesoria a la unidad de facturación que son Botes con motores fuera de borda a todo costo.

En conclusión, los botes, embarcaciones objetos del contrato 3013 de 2025 son bienes gravados con IVA a la tarifa del cinco por ciento (5%), conforme al artículo 468-1 del Estatuto Tributario. Lo que concluye que el impuesto de IVA fue correctamente determinado.

Se deja expresa constancia de que, desde la etapa precontractual y conforme a las condiciones establecidas por la UNP dentro del proceso de licitación y oferta inicial, el objeto requerido correspondía al suministro de "embarcaciones con motores fuera de borda y accesorios", está reconocida como una única unidad funcional de transporte fluvial y no como bienes independientes o susceptibles de comercialización separadamente dentro del alcance de la solicitud contractual.

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de julio de 2026 en la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,

ANDREI CALDERÓN MANRIQUE
C. C 80.830.587
Revisor Fiscal T.P 176880-T

MAURICIO DUSSAN MEDINA
C.C 79.978.473 de Bogotá
Representante Legal
Military Industries SAS
NIT 900.975.479 - 2

(+57) 321 3433853
(+57) 601 5255214

comercial@militaryjr.com.co
www.militaryjr.com.co

Cra 49a # 86a - 04
Bogotá, Colombia

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101246988	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	03	2026	15	10	2025	00:00	31	07	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MP UNP 2025	NIT: 901.999.308-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 49 A NRO. 86 A - 04	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3213433853

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	NIT: 900.475.780-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 44 NRO. 20 - 21	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4269800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 3013 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TECNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCION. LOTE 4.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	31/01/2027	$3,307,361,382.80	$3,307,361,382.80
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	31/07/2027	$3,307,361,382.80	$3,307,361,382.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/10/2025	31/07/2029	$3,307,361,382.80	$3,307,361,382.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2025	31/07/2029	$826,840,345.70	$826,840,345.70

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y SEGUN MODIFICACION No. 02 AL CONTRATO 3013 DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA Y SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO AJUSTANDO CADA UNO DE LOS AMPAROS OTORGADOS QUEDANDO TAL Y COMO FIGURA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,826,291.00	$ *******8,000.00	$ ***1,298,515.00	$ *********8,132,806.00	$ ***10,748,924,494.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CIA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101246988

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101246988	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	10	2025	15	10	2025	00:00	31	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MP UNP 2025		NIT. 901.999.308-9
DIRECCIÓN: CR 49 A NRO. 86 A - 04	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3213433853

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP		NIT. 900.475.780-1
DIRECCIÓN: CR 44 NRO. 20 - 21	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 4269800
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL TOMADOR AFIANZADO PARA CON EL ASEGURADO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 3013 DE 2025, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TECNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCION - LOTE 4.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/10/2025	01/07/2026	$2,207,779,564.80
CALIDAD DEL SERVICIO	15/10/2025	31/12/2026	$2,207,779,564.80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/10/2025	31/12/2028	$2,207,779,564.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/10/2025	31/12/2028	$551,944,891.20

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
PANITEX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900241997 1	50.00
MILITARY INDUSTRIES S.A.S	9009754792	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **24,907,231.00	$ ******25,000.00	$ ***4,737,123.00	$ ********29,669,355.00	$ ****7,175,283,585.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	PARTICIPACION	NOMBRE COMPAÑIA	PART.	ALTA ASEGURADO
LINSEGUROS NIÑO Y CTA LTDA ASESORES	8385	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101246988

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101246988, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 20 días del mes de OCTUBRE de 2025

14-44-101246988

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-02, 03:58:32 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	MILITARY INDUSTRIES SAS
NIT	NI 900975479
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1082504172
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	443739822
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 11.855.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	$ 1.879.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	5	$ 2.309.600	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 2.441.700	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 1.024.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	5	$ 1.082.800	$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	2	$ 222.600	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	3	$ 214.700	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 70.100	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	$ 299.300	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	13	$ 421.700	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	13	$ 1.889.500	$ 0
		SubTotales:		$ 11.855.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 11.855.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

COMPROBANTE ENTRADAS DE ALMACEN

GESTIÓN ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Fecha:	27	07	2026		Entrada de Almacén No.	FC No. 0001009

Código	Descripción Del Bien	Serial No.	Unidad de Empaque	Cantidad	Nit Proveedor	Proveedor	Valor Unitario	IVA	Valor Total	Documento Soporte
213010	BOTES		UND	7.00	900975479-2	MILITARY INDUSTRIES SAS	132,612,240.00	0	928,285,680.00	FEMI 268
213010	BOTES		UND	3.00	900975479-2	MILITARY INDUSTRIES SAS	234,327,240.00	0	702,981,720.00	FEMI 268
213010	BOTES		UND	12.00	900975479-2	MILITARY INDUSTRIES SAS	101,507,090.00	0	1,218,085,080.00	FEMI 268
VALOR TOTAL FINAL							**2,849,352,480.00**			

OBSERVACIONES

Elaboró	Yuleicy Marcela Serrano Uribe	**Recibió:**	Natalia Marin Cardona
Cargo:	Contratista	**Cargo:**	C. Grupo de Almacen
Firma:		**Firma:**	
c.c.	1090465152	**c.c.**	43875542

ARCHÍVESE EN: